

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2024
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL
MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450**

Asunción, 08 de noviembre del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450, y;

CONSIDERANDO:

Que, El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 116/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1519/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2601, de fecha 13 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 25 de octubre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado el siguiente oferente: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Ing. Aldo Duarte, Dra. Amanda Ferro, y Lic. Olga Antúnez; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 28 de octubre de 2024 y fecha de culminación 06 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el ítem 2, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- 2) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:


Victor Bernal
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elia Mónica Ayala
Econ. Elia Mónica Ayala
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450

Asunción, 08 de noviembre del 2024

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC N° 80000146-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51181601-001	Agalsidasa Alfa solución	Unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: REPLAGAL fabricante: CANGENE BIOPHARMA LLC (DBA EMERGENT BIOSOLUTIONS (EBSI)) PARA TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH procedencia: EE.UU	21.708.050	225	450	4.884.311.250	9.768.622.500
Montos totales								4.884.311.250	9.768.622.500

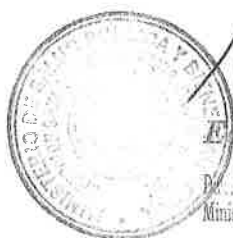
- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS.

El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 783/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, dispone en su Artículo 8°: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”.



Victor Bernal
Ej. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450

Asunción, 08 de noviembre del 2024

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 116/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC N° 80000146-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precto Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51181601-001	Agalsidasa Alfa solución	Unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: REPLAGAL fabricante: CANGENE BIOPHARMA LLC (DBA EMERGENT BIOSOLUTIONS (EBSI)) PARA TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG IRELAND BRANCH procedencia: EE.UU	21.708.050	225	450	4.884.311.250	9.768.622.500
Montos totales								4.884.311.250	9.768.622.500

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS.

Artículo 2º. **DECLARAR DESIERTO** el ítem 2, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.

Artículo 3º. **DISPONER** que el **DR. OSCAR MERLO**, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según, Resolución S.G. N° 704/2024 del 30 de octubre de 2024, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2024
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE PAIPEL DEL
MSPYBS” PLURIANUAL ID N° 452.450**

Asunción, 08 de noviembre del 2024

- Artículo 4º.** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscrito por el **DR. OSCAR MERLO**, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según Resolución S.G. N° 704/2024 del 30 de octubre de 2024, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Artículo 5º.** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.
- Artículo 6º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VÍCTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
D.O.C. - D.G.A.F.	
RECIBIDO:	SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
08 NOV. 2024	MSP y BS
FECHA:	HORA: 15:15
N° 212070/23	FIRMA:



[Handwritten Signature]
Lic. Rodio Tegros
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL